OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0310/04/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1762/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de mayo de 2025

EJIDO OCOTLAN DE BETANCOURT

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4794/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 434.693 Metros cúbicos	43	584	626	28819239	28819281
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, leñas en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 76.072 Metros cúbicos	20	627	646	28819282	28819301
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 0.472 Metros cúbicos	1	647	647	28819302	28819302
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, leñas en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 0.257 Metros cúbicos	1	648	648	28819303	28819303
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, madera en rollo, *Alnus jorullensis,* (Aile), 5.553 Metros cúbicos	2	649	650	28819304	28819305
EJIDO OCOTLÁN DE BETANCOURT, Tlatlauquitepec, D-21-186-OCO-001/16, leñas en rollo, *Alnus jorullensis,* (Aile), 3.029 Metros cúbicos	1	651	651	28819306	28819306

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Marzo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0310/04/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1762/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de mayo de 2025

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 10/10 EXP. 182/15 p
L´MCCP/ I´MMJ/ ych

2025 Año de La Mujer Indígena